

Ate, 21 de Julio de 2021

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° -2021-EMAPE/GG****VISTO:**

El Informe N° 000596-2021-EMAPE/GRH de la Gerencia de Recursos Humanos, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima, EMAPE S.A. creada mediante Acuerdo de Concejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 y constituida como sociedad anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986 tiene como objetivo principal, dedicarse a la construcción, remodelación, conservación, explotación y administración de autopistas, carreteras y demás vías de tránsito rápido, sean esta urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo sus vías de acceso , puentes, pasos a desnivel, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargos con terceros;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 00094-2021-EMAPE/GG de fecha 20 de Julio del 2021, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Empresa Municipal Administradora de peaje de Lima S.A. – EMAPE S.A.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000065-2021-EMAPE/GG, se dispuso otorgar Licencia con Goce de Haber por enfermedad al Ingeniero Juan Ramiro Valderrama Llerena, Gerente de Planeamiento Estratégico, con efectividad al 24 de mayo de 2021, mientras dure su incapacidad temporal para el trabajo. Asimismo, a través del segundo resolutivo de la citada Resolución de Gerencia General, se dispuso encargar a partir del 24 de mayo del 2021, a la Ingeniera Diana Ynes Cárdenas Raymondí, Gerente Central de Planeamiento y Presupuesto, el cargo de Gerente Planeamiento Estratégico de EMAPE S.A.

Que, mediante alta médica de fecha 19 de julio de 2021, el Ingeniero Juan Ramiro Valderrama Llerena, solicita que se disponga las acciones administrativas necesarias para su reincorporación en sus labores en la Gerencia de Planeamiento Estratégico, debido a que ha concluido su descanso médico el día 20 de Mayo del 2021, para tal efecto adjunta su Certificado Médico.

Que, en virtud a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 34° del Estatuto Social de EMAPE S.A. así como en lo establecido en el Artículo 18 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Gerencia General N° 00094-2021-EMAPE/GG de fecha 20 de Julio del 2021 y en uso de las facultades conferidas al Gerente General de la Empresa;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Dar por concluido con efectividad al 19 de julio del 2021, la encargatura de la Ingeniera Diana Ynes Cárdenas Raymondi, Gerente Central de Planeamiento y Presupuesto en el cargo de Gerente de Planeamiento Estratégico.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer con efectividad al 19 de julio del 2021, el retorno del Ingeniero Juan Ramiro Valderrama Llerena, para que asuma nuevamente el cargo de Gerente de Planeamiento Estratégico de EMAPE S.A., luego de haber concluido su licencia por enfermedad.

**ARTICULO TERCERO.-** Notificar la presente Resolución a la Ingeniera Diana Ynes Cárdenas Raymondi, Gerente Central de Planeamiento y Presupuesto, el Ingeniero Juan Ramiro Valderrama Llerena, Gerente de Planeamiento Estratégico y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE

**Ing. JOSÉ ROMULO BULEJE GUILLEN**  
Gerente General